



**SOLUCIONES
PARA EL FUTURO**

**PREMIO AL
EMPRENDIMIENTO
POLITÉCNICO
2018**



SAMSUNG

SAMSUNG ELECTRONICS DE MÉXICO

Y EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A TRAVÉS

**DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL Y DEL
CENTRO DE INCUBACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA.**

CONVOCAN

A la comunidad estudiantil del **Instituto Politécnico Nacional (IPN)** a participar en el certamen “Soluciones para el Futuro, Premio al Emprendimiento Politécnico 2018”.

1. Objetivos.

- Impulsar y reconocer el talento emprendedor de la comunidad estudiantil del IPN.
- Identificar los prototipos tecnológicos que promuevan soluciones en las áreas temáticas de la presente convocatoria, y susceptibles de insertarse al proceso de generación de empresas de base tecnológica del IPN.

2. Bases.

- a) La Secretaría de Extensión e Integración Social (SEIS) a través del Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica (CIEBT) en colaboración con las Direcciones de Educación Media Superior, Educación Superior y Posgrado convocan a la comunidad politécnica estudiantil a participar en “Soluciones para el Futuro, Premio al Emprendimiento Politécnico 2018”.
- b) La presente convocatoria estará disponible del 03 de abril al 31 de mayo a las 20:00 horas (hora del centro del país), en www.ipn.mx/ciebt y en la plataforma del premio: solucionesparaelfuturo.com.mx
- c) Podrán participar equipos máximos de 4 personas, de los cuales 3 deberán ser alumnos y/o egresados del Instituto Politécnico Nacional, de no más de un año de haber concluido sus estudios, y un profesor en calidad de invitado.
- d) Se podrán formar equipos multidisciplinarios
- e) Los participantes sólo podrán registrarse con una iniciativa de emprendimiento.
- f) El equipo deberá elegir un alumno y/o egresado como líder del proyecto.
- g) El líder del proyecto deberá registrar la iniciativa y a los miembros del equipo.
- h) Los registros de los co-participantes (en caso de tener) deberán estar completos, de lo contrario el registro del equipo no será válido.
- i) Por ningún motivo se aceptarán registros extemporáneos e incompletos.
- j) Cada equipo participante será responsable de elegir la categoría y área temática en la que desee participar, una vez realizado el registro no hay cambio de categoría ni área temática.
- k) Las iniciativas registradas en tiempo y forma serán evaluadas durante el mes de junio, por un comité interno, conformado por expertos en tecnología del IPN y consultores del CIEBT. La evaluación de las iniciativas se llevará a cabo bajo los siguientes criterios:
 - Registros completos de los proyectos en plataforma.
 - Requisitos y bases generales de esta convocatoria.
 - Grado de inventiva / originalidad.
 - Claridad en la información.
 - Funcionalidad / relevancia.
 - Oportunidad de mercado.

- l) Los resultados de las iniciativas semifinalistas se publicarán el 29 de junio en el portal www.ipn.mx/ciebt y redes sociales, así como en la plataforma del premio solucionesparaelfuturo.com.mx y redes sociales de Samsung Facebook: Samsung México, Twitter: @SamsungMexico, LinkedIn: Samsung Electronics México.
- m) Los integrantes de las iniciativas semifinalistas deberán participar en la exhibición de prototipos, el día 10 de agosto de 2018, en el campamento de emprendimiento politécnico, los días 11 y 12 de agosto, en las instalaciones del IPN Unidad Profesional “Adolfo López Mateos”, Zacatenco en la Ciudad de México.
- n) Los proyectos que no se presenten a la exposición de prototipos y campamento serán descalificados.
- o) Las iniciativas semifinalistas que concluyan la exhibición y el campamento, recibirán un equipo para la grabación de un pitch (video).
- p) Los proyectos finalistas realizarán la grabación de un pitch (video) el cual deberá mostrar los beneficios y funcionamiento de la iniciativa (prototipo), con una duración máxima de 3 minutos, subtítulos en inglés, en formato MP4 y deberá subirse a la plataforma del premio solucionesparaelfuturo.com.mx del 13 al 31 de agosto de 2018.
- q) Los videos deberán ser grabados, editados y producidos por los estudiantes, y podrán contar con apoyo de las unidades académicas.
- r) De no subir el pitch (video) se considerará como abandono de su participación, y quedará descalificado.
- s) El pitch (video) será evaluado por un comité externo, integrado por expertos en mercadotecnia, propiedad intelectual, logística y servicios, innovación y desarrollo tecnológico, así como por actores del ecosistema emprendedor en México, quienes determinarán a los finalistas de cada categoría durante el mes de septiembre.
- t) La evaluación del pitch (video) se llevará a cabo bajo los siguientes criterios:
 - Grado de inventiva / originalidad.
 - Claridad en la información.
 - Funcionalidad / relevancia.
 - Oportunidad de mercado.
- u) Los fallos de los Comités Evaluadores serán inapelables. Toda clase de plagio será descalificado.
- v) Los resultados de las iniciativas de emprendimiento ganadoras se darán a conocer en la Ceremonia de Premiación “Soluciones para el Futuro, Premio al Emprendimiento Politécnico 2018”, la cual se llevará a cabo en la primera semana de octubre, en la Ciudad de México.
- w) Los premios consistirán en productos marca Samsung y estímulos económicos (ANEXO 1).
- x) El IPN y Samsung no impulsará o tendrá participación en el desarrollo de las iniciativas ganadoras.

- y) No podrán participar equipos o estudiantes ganadores y premiados de la edición anterior.
- z) No podrán participar equipos que hayan sido incubados o que se encuentren en proceso de incubación en el CIEBT u otra Institución.

3. Sobre los premios.

- a) El viaje programado como premio para los integrantes del primer lugar de cada categoría será a una feria de tecnología en el extranjero (fecha y lugar por definir). Este premio es intransferible y se otorga únicamente a los ganadores (no incluye al asesor).
- b) Para poder realizar el viaje, los ganadores del primer lugar de cada categoría deberán contar con 18 años cumplidos para el mes de diciembre del 2018.
- c) Será responsabilidad de los ganadores del primer lugar de cada categoría realizar el trámite y cubrir los costos del pasaporte y la solicitud de visa para los Estados Unidos de América.
- d) En caso de que algún integrante de las iniciativas ganadoras del primer lugar no disponga de la visa para entrar a los Estados Unidos de América y pasaporte vigente para el 10 de diciembre, perderá la oportunidad de realizar el viaje.
- e) Los premios/estímulos en efectivo y/o especie son únicamente para los estudiantes y/o egresados politécnicos participantes de una iniciativa de emprendimiento ganadoras (no incluye al asesor).
- f) Los estímulos en efectivo son exclusivos para el desarrollo de la iniciativa; realización del prototipo, formalización de la empresa, validaciones técnicas y/o comerciales y lo adherente al proceso de incubación de la empresa de base tecnológica en el CIEBT, cabe señalar que el estímulo en efectivo será administrado por parte de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN (COFAA).
- g) El CIEBT indicará las etapas en las cuales se deberá ejercer el recurso para el desarrollo del prototipo y/o empresa, de acuerdo a los avances de la iniciativa durante el proceso de incubación.
- h) En caso de que una iniciativa ganadora no realice y/o finalice su proceso de incubación en el CIEBT, o sea dada de baja del mismo por incumplimiento, el estímulo quedará en el Fondo ADEI de apoyo a los emprendedores, administrado por la COFAA.
- i) Los Asesores Docentes del IPN de los proyectos ganadores de los tres primeros lugares de cada categoría recibirán una constancia por su participación y un estímulo en especie.
- j) Todos los premios son intransferibles.

4. Categorías y áreas temáticas

Las iniciativas deberán abordar las siguientes áreas temáticas según su categoría:

Categoría 1: Nivel Medio Superior.

Áreas temáticas:

- Ciudades inteligentes y comunidades sustentables
- Educación y cultura de calidad
- Aplicaciones para la salud y bienestar para todos.
- Seguridad alimentaria
- Energía renovable y accesible

Categoría 2: Nivel Medio Superior.

Áreas temáticas:

- Economía digital para el desarrollo regional
- Industria y manufactura
- Robótica y drones
- Realidad virtual y aumentada

Categoría 3: Nivel Superior.

Áreas temáticas:

- Ciudades inteligentes y comunidades sustentables
- Educación y cultura de calidad
- Aplicaciones para la salud y bienestar para todos.
- Seguridad alimentaria
- Energía renovable y accesible
- Economía digital para el desarrollo regional
- Industria y manufactura
- Robótica y drones
- Realidad virtual y aumentada

Categoría 4: Posgrado.

Áreas temáticas:

- Ciudades inteligentes y comunidades sustentables
- Educación y cultura de calidad
- Aplicaciones para la salud y bienestar para todos.
- Seguridad alimentaria
- Energía renovable y accesible
- Economía digital para el desarrollo regional
- Industria y manufactura
- Robótica y drones
- Realidad virtual y aumentada

5. Descripción de las áreas temáticas:

1. Ciudades inteligentes y comunidades sustentables:

Soluciones tecnológicas que promuevan y mejoren la calidad de vida de las grandes urbes y zonas conurbadas, atendiendo la seguridad, movilidad, conectividad, comunicación, acceso a los servicios básicos, espacios culturales, educativos y recreativos.

2. Educación y cultura de calidad:

Soluciones tecnológicas que promuevan la educación de calidad y desarrollo cultural en todos los niveles.

3. Aplicaciones para la salud y bienestar para todos:

Soluciones y aplicaciones tecnológicas que faciliten el acceso a productos, sistemas, equipos, procesos y servicios que ofrezcan alternativas en acciones preventivas y de tratamientos de enfermedades crónicas degenerativas.

4. Seguridad alimentaria:

Soluciones tecnológicas que incluyan productos de alto valor nutrimental u ofrezcan mejoras en procesos productivos.

5. Energía renovable y accesible:

Soluciones tecnológicas enfocadas en procesos, materiales, sistemas, nuevas prácticas, equipo e infraestructura para disminución de los gases de efecto invernadero y su impacto en el cambio climático.

6. Economía digital para el desarrollo regional:

Soluciones tecnológicas que promuevan la integración y el mejoramiento de procesos empresariales, cadenas de valor, modelos económicos y de negocios en los sectores primario, secundario y terciario.

7. Industria y manufactura:

Soluciones tecnológicas de infraestructura y manufactura, haciendo uso de tecnologías de la información, comunicación, automatización en la industria que promuevan el aumento en la productividad y competitividad de los sectores industriales en México.

8. Robótica y drones:

Soluciones que apoyen diseño, construcción y aplicación de robots y/o drones para la industria, entretenimiento, realizar operaciones enfocadas a la atención de problemas sociales, agropecuarios, de salud, seguridad pública, desastres naturales.

9. Realidad virtual y aumentada:

Soluciones de software y hardware que apliquen tecnologías de realidad virtual y/o aumentada para promover y mejorar procesos en sectores culturales, educacionales, de salud, comerciales y turísticos.

6. Consideraciones generales:

- a) Las iniciativas participantes en la 5ª edición “Soluciones para el Futuro, Premio al Emprendimiento Politécnico 2018”, serán tratados con las medidas de protección que establece la Ley de Propiedad Industrial Mexicana y su Reglamento, específicamente en los artículos de confidencialidad y secretos industriales, así como el artículo 5º de Servicios Profesionales Prestados a un Tercero, con la finalidad de salvaguardar los datos e información técnica vertida para su evaluación.
- b) El traslado a los eventos (exhibición y campamento, Ceremonia de Premiación deberá correr por cuenta de los participantes con iniciativas de emprendimiento finalistas.
- c) Las imágenes fotográficas y/o videográficas tomadas durante los eventos del lanzamiento de la convocatoria, exhibición de prototipos, campamento de emprendimiento, entrega de kits, ceremonia de premiación y otros eventos, relacionados con “Soluciones para el Futuro, Premio al Emprendimiento Politécnico, 2018” podrán ser utilizadas para uso educativo y de promoción de la cultura emprendedora en el IPN y Samsung.
- d) Al registrar la iniciativa en la plataforma del premio, queda por entendido que acepta los términos y condiciones de la presente convocatoria.

Para cualquier duda o consulta deberán comunicarse al 5729 6000 exts. 57690, 57670, 57608. o al correo electrónico: premioemprendedor@ipn.mx

7. Fechas importantes.

Actividad	Fecha
Lanzamiento de la convocatoria	03 de abril
Registro de iniciativas en el portal	03 de abril al 31 de mayo
Cierre de convocatoria	31 de mayo
Evaluación Comité Evaluador Interno	Junio
Publicación de iniciativas finalistas	29 de junio
Realización de exhibición de prototipos	10 de agosto
Realización de campamento y entrega de kit	11 y 12 de agosto
Elaboración de video y registro en plataforma	Del 13 al 31 de agosto
Evaluación Comité Evaluador Externo	Septiembre
Ceremonia de premiación	1ra semana de octubre
Registro de iniciativas ganadoras al proceso de incubación del CIEBT	Octubre
Formalización de iniciativas al proceso de incubación del CIEBT	Enero 2019
Viaje a feria de tecnología en el extranjero.	Por definir fecha.
Inicio del proceso de incubación en el CIEBT	Febrero 2019

ANEXO 1. Tabla de premios por categoría

Ganadores	Nivel Medio Superior				Nivel Medio Superior		Nivel Posgrado	
	Categoría 1		Categoría 2		Categoría 3		Categoría 4	
Primer lugar (Tres integrantes por equipo).	<ul style="list-style-type: none"> Viaje para todo el equipo a una feria de tecnología en el extranjero. Equipo Samsung para cada integrante de la iniciativa ganadora \$100,000 mxn como estímulo para el desarrollo de la iniciativa. 	Equipo Samsung para la escuela de procedencia de la iniciativa ganadora.	<ul style="list-style-type: none"> Viaje para todo el equipo a una feria de tecnología en el extranjero. Equipo Samsung para cada integrante de la iniciativa ganadora \$100,000 mxn como estímulo para el desarrollo de la iniciativa. 	Equipo Samsung para la escuela de procedencia de la iniciativa ganadora.	<ul style="list-style-type: none"> Viaje para todo el equipo a una feria de tecnología en el extranjero. Equipo Samsung para cada integrante de la iniciativa ganadora \$100,000 mxn como estímulo para el desarrollo de la iniciativa. 	Equipo Samsung para la escuela de procedencia de la iniciativa ganadora.	<ul style="list-style-type: none"> Viaje para todo el equipo a una feria de tecnología en el extranjero. Equipo Samsung para cada integrante de la iniciativa ganadora \$100,000 mxn como estímulo para el desarrollo de la iniciativa. 	Equipo Samsung para la escuela de procedencia de la iniciativa ganadora.
Segundo lugar (Tres integrantes por equipo).	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Samsung para cada integrante de la iniciativa ganadora. \$50,000 mxn como estímulo para el desarrollo de la iniciativa. 		<ul style="list-style-type: none"> Equipo Samsung para cada integrante de la iniciativa ganadora. \$50,000 mxn como estímulo para el desarrollo de la iniciativa. 		<ul style="list-style-type: none"> Equipo Samsung para cada integrante de la iniciativa ganadora. \$50,000 mxn como estímulo para el desarrollo de la iniciativa. 		<ul style="list-style-type: none"> Equipo Samsung para cada integrante de la iniciativa ganadora. \$50,000 mxn como estímulo para el desarrollo de la iniciativa. 	
Tercer lugar (Tres integrantes por equipo).	Equipo Samsung para cada integrante de la iniciativa ganadora.		Equipo Samsung para cada integrante de la iniciativa ganadora.		Equipo Samsung para cada integrante de la iniciativa ganadora.		Equipo Samsung para cada integrante de la iniciativa ganadora.	
Asesor de iniciativa ganadora	<ul style="list-style-type: none"> Constancia de participación Un estímulo en especie 		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de participación Un estímulo en especie 		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de participación Un estímulo en especie 		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de participación Un estímulo en especie 	